RESOLUCION Nº 2492

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ", PARA LA CONSTRUCCION BLOQUE DE MANTENIMIENTO – SEDE CENTRAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 8 de julio del 2013.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, para la Construcción Bloque Mantenimiento – Sede Central, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 773/2013 de fecha 8 de julio de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 2 de julio de 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, creado por Resolución Nº 1412 de fecha 30 de abril de 2013, en el cual comunica que el 28 de mayo del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 12 (doce) firmas de plaza: **"EN OBRAS", "RB CONSTRUCTORA", "EMTEC EMPRESA TECNICA", "ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ", "M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA", "CONSTRUVIP", "GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA", "CEO S.A.", "E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES", "ZB CONSTRUCTORA S.R.L.", "AR CONSULTORES & ASOCIADOS", "ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES".-**

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.", "BIEBER & CIA. C.I.S.A.", "BETA INGENERIA S.A.", "CODAS VUYK S.A." y "CARAGUATAY S.A."-**

Las ofertas presentadas por las firmas **"M & M INGENERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.", "CONSTRUVIP", "CEO S.A.", "ZB CONSTRUCTORA S.R.L.", "AR CONSULTORES & ASOCIADOS" y "ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES"** han sido rechazadas por no presentar las documentaciones de carácter sustancial.-

Las firmas oferentes **"EMTEC EMPRESA TECNICA", "ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ", "RB CONSTRUCTORA", "GR CONSULTORES", "EN OBRAS" y "E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES"**, quedaron habilitadas.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2492

Quedando las siguientes tres mejores ofertas habilitadas en cuanto a precio **"EMTEC EMPRESA TECNICA", "ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ" y "RB CONSTRUCTORA"**, la firma oferente "**EMTEC EMPRESA TECNICA"**, no ha dado cumplimiento al Coeficiente de Solvencia requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta lo manifestado en el Informe Técnico emitido por el Departamento de Arquitectura, Obras y Refacciones, se ha constatado una inferioridad en los precios presentados conforme a los ítems 13,19, 21 y 23 de su Computo Métrico en comparación a los precios de mercado y precios referenciales; por lo que se procede a rechazar la oferta presentada por la firma oferente conforme a lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, el comité de evaluación basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación; recomienda adjudicar la **"Construcción Bloque Mantenimiento – Sede Central"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013, a la firma "**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ"**, por ser la segunda mejor oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 304.969.600 (trescientos cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. El monto adjudicado fue disminuido por falta de disponibilidad.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2492

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "**ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**", para la Construcción Bloque Mantenimiento – Sede Central para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 304.969.600 (trescientos cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.520.30.14. - DPTO. 99: Construcciones, la suma de G. 304.969.600 (trescientos cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil seiscientos guaraníes) correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py